



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 157/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Germán Federico WEIDMANN, y .

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Legislación de 6to. año, sin tener aprobada su correlativa de 5to. año Administración de Recursos Humanos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1997, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 157/97 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 157/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el examen final de la asignatura Legislación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Administración de Recursos Humanos, al alumno Germán Federico WEIDMANN, legajo nro . - 08-18870-1, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 222/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTI  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARÍO GENERAL A/C